

La Habana, 29 nov RHC) La versión 23 del Código de las Familias introduce una serie de modificaciones tras recibir quinientas opiniones en el proceso de consultas especializadas con 47 instituciones y organizaciones de toda Cuba.

La eliminación de la excepcionalidad del matrimonio entre menores de edad sobresale entre los cambios más aplaudidos por especialistas de diversos sectores, que coinciden en valorar de moderna e inclusiva la propuesta de nueva legislación familiar, bajo los principios de pluralidad, inclusión y el afecto como elemento fundante de las relaciones familiares.

La consulta popular está prevista de enero a abril de 2022. Luego, el proyecto retornará a la Asamblea Nacional en julio de 2022, donde se definirá la fecha del referendo. **(Fuente: [Radio Rebelde](#))**



Radio Habana Cuba